

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA REPUBLICA DE HONDURAS.



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales del año 2020, acta No. 636, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 638

Reunidos el dia viernes 27 de marzo del año 2020, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldia Municipal para celebración de sesión de Corporacion Municipal, presidida por la Señora Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga Garcia en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. Jose Lorenzo Bejarano Rodriguez, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vásques, Sra. María Angela Lemuz, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5 y 6 donde en el Punto N.5 Acuerdos y Resoluciones:

1-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca.

Aprobó incorporar en la ejecución de cada una de las actividades del plan frente a la pandemia del coronavirus a los miembros de la Honorable Corporcion Municipal..

2-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó: que no se va permitir la alteración de los precios de los productos de la canasta básica y verduras en el Municipio de Yamaranguila.

3-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó: No permitir el tralado de trabajadores fuera del Municipio de Yamaranguila.

4-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó repetar el toque de queda, caso contrario requerirlo a través del departamento de Justicia Municipal para que se le asigne trabajo en los retenes o en las calles del Municipio de Yamaranguila.

5-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó desplazarse a las comunidades de la zona para verificar el funcionamiento de los retenes, hora:9:00 am

6-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó gestionar alimentos/viveres para las personas que se encuentran en los retenes.

7-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó realizar compra de de mascarillas productos químicos y equipo para evitar la propagación del virus.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca, a los 7 días del mes de abril del año dos mil veinte.

Reyna Areli Orellana Ramos Secretaria Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.